

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
CRISTALERÍA PELDAR S.A.

CONTENIDO

- I. Objetivo de la Política de Tratamiento
- II. Definiciones para efectos de la Política de Tratamiento
- III. Principios para el Tratamiento de los Datos Personales
- IV. Autorización
- V. Finalidades del Tratamiento
- VI. Grabaciones, Fotografías, Filmaciones y Comunicaciones
- VII. Procedimientos para el Tratamiento de los Datos Personales
- VIII. Información y mecanismos dispuestos por Peldar como Responsable del Tratamiento
- IX. Área responsable del Tratamiento de Datos Personales
- X. Derechos del Titular de los Datos Personales
- XI. Deberes del Responsable del Tratamiento
- XII. Vigencia de la Política de Tratamiento y de las Bases de Datos
- XIII. Otras disposiciones

I. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

El Grupo Empresarial CRISTALERÍA PELDAR conformado por CRISTALERÍA PELDAR S.A. (NIT 890.900.118-1), en calidad de Matriz del Grupo, y por las siguientes empresas subordinadas GLASSHOLDCO S.A.S.. (NIT 815.002.936-4), INDUSTRIAL DE MATERIAS PRIMAS S.A.S. (NIT 890.901.872-1), y VIDRIERIA FENICIA S.A.S. (NIT 832.005.666-6), incluyendo las subordinadas se llegaren a constituir, así como las otras sociedades de Owens Illinois en el país como CENTRO DE MECANIZADOS DEL CAUCA S.A. 817001694-1 (en adelante “Peldar” o la “Compañía”), con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la Ley 1581 de 2012¹, Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen, se permite presentar las Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales (en adelante la “Política”) de la Compañía en relación con la recolección, almacenamiento, uso, circulación y

¹ La Ley 1581 de 2012 tiene como objetivo: “[...] desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política [...]”.

supresión de los mismos, en virtud de la autorización que sea otorgada por los Titulares de la información.

En esta Política, Peldar detalla i) los lineamientos corporativos generales que se tienen en cuenta a efectos de proteger los Datos Personales de los Titulares, ii) la finalidad de la recolección de la información, iii) Los derechos de los Titulares, y iv) el área responsable de atender las quejas y reclamos, así como los procedimientos que se deben agotar el Titular para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información objeto de tratamiento.

Peldar, en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data, sólo recolecta Datos Personales, cuando así haya sido autorizado previamente por su Titular, implementando para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos Personales.

II. DEFINICIONES PARA EFECTOS DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Para efectos de la presente Política, se tendrán en cuenta las definiciones que se esbozan a continuación:

Titular: Persona natural o jurídica cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos, en este caso Peldar.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales.

Dato Sensible: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Para efectos de esta política se consideran datos sensibles la imagen y en general la información biométrica del Titular.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales: Se refiere al presente documento.

III. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, los principios que rigen el Tratamiento de los Datos Personales son:

- a) Principio de Legalidad en materia de Tratamiento de Datos: El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen, así como a lo dispuesto en la presente Política.
- b) Principio de Finalidad: El Tratamiento debe obedecer a las finalidades legítimas que se consagran en esta Política, la cual debe ser informada al Titular.
- c) Principio de Libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no serán obtenidos o divulgados sin previa autorización, salvo que exista mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) Principio de Transparencia: En el Tratamiento se garantizará el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) Principio de Acceso y Circulación Restringida: El Tratamiento estará sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales. En este sentido, el Tratamiento

sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.

- g) Principio de Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable y/o Encargado del Tratamiento, será manejada con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

IV. AUTORIZACIÓN

La Compañía al momento de la recolección de Datos Personales, solicitará una autorización a los Titulares, informado sobre las finalidades específicas del Tratamiento para los cuales se obtiene dicho consentimiento.

La autorización de los Titulares, podrá manifestarse por cualquiera de los siguientes medios: (i) escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que fue otorgada la autorización.

Peldar conservará la prueba de dichas autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, Esta autorización no será necesaria cuando la información se refiera a: (i) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (ii) Datos Públicos; (iii) Casos de urgencia médica o sanitaria; (iv) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; y (v) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

V. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los Datos Personales de los Titulares son recolectados, alusados, y excepcionalmente, puestos en circulación, por Peldar en desarrollo de su objeto social, con la finalidad de:

- a) Proveer nuestros productos y/o servicios.
- b) Informar sobre cambios de nuestros productos y/o servicios.
- c) Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros productos, servicios, ofertas, alianzas, estudios, concursos, contenidos, así como los de nuestras compañías vinculadas, y facilitar el acceso general a la información de éstos.
- d) Evaluar la calidad de nuestros productos y/o servicios.
- e) Realizar campañas de mercadeo para ofrecer descuentos o promociones de productos o servicios propios o de terceros.
- f) Preparar estudios de mercado.
- g) Elaborar estudios estadísticos.
- h) Gestionar y controlar accesos del personal en nuestras sedes.
- i) Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
- j) Verificar los datos a través de consulta a bases de datos públicas o centrales de riesgos.
- k) Enviar información sobre actividades desarrolladas por la Compañía o enviar información que se considere de interés a través de diferentes medios.
- l) Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- m) Compartir con terceros que colaboran con la Compañía y que para el cumplimiento de sus funciones deban acceder en alguna medida a la información.
- n) Soportar los procesos de auditoría de la Compañía.
- o) Garantizar una correcta ejecución del contrato que se haya celebrado con el Titular de los Datos Personales.
- p) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores y empleados.
- q) Dar correcta ejecución al objeto social de la Compañía.
- r) Cualquier otra finalidad de llegare a resultar en desarrollo del contrato o relación comercial o laboral existente entre Peldar y el Titular.

Estas actividades podrán ser desarrolladas directamente por la Compañía o a través de terceros.

La información suministrada por el Titular, solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos deberán ser eliminados de las bases de datos de Peldar, salvo que por disposición legal deban ser conservados, o archivados en términos seguros a efectos de sólo ser divulgados cuando la Ley así lo exija.

La Compañía, dentro de su objeto social y con la finalidad de desarrollar las actividades antes referidas, recolecta de sus Titulares información referente a sus Datos Personales, como por ejemplo: nombre, dirección, teléfono, documento de identidad, correo electrónico, datos laborales, datos de su núcleo familiar, datos de formación académica, datos médicos, datos financieros, entre otros. Lo anterior se justifica pues Peldar es una compañía cuyo objeto social principal es la producción de toda clase de artículos de vidrio, plástico, metal, papel o de artículos en que estos entren como componentes, y en general, la fabricación y el comercio de productos y artículos de vidrio, plástico, metal o papel, o de los que sean un complemento necesario para su uso, distribución y venta. Para el logro satisfactorio de su objeto social, Peldar puede celebrar todos los actos comerciales y civiles relacionados en forma directa con su objeto social. Por esta razón, la Compañía obtiene datos personales de sus contratistas, proveedores, clientes, trabajadores, entre otros.

VI. GRABACIONES, FOTOGRAFÍAS, FILMACIONES Y COMUNICACIONES

Conforme al artículo 87 de la Ley 23 de 1982 y la normatividad vigente en protección de datos personales, los empleados de Peldar, mediante la aceptación de esta política, autorizan de manera expresa e inequívoca el uso de su imagen por parte de la Compañía para fines de comunicación interna y externa, así como en convocatorias y campañas institucionales, toda vez que no se está explotando comercialmente la imagen del empleado directamente sino que se referencia como parte del equipo de Peldar, se autoriza el uso de su imagen para dichos efectos, por la vigencia del contrato de trabajo y aun después de su retiro, salvo que éste expresamente solicite su retiro, en cuyo caso La Compañía procederá en concordancia en un término prudencial.

En tal sentido, y mientras no revoque esta autorización, las imágenes, fotografías, videos u otros contenidos obtenidos en el contexto de la relación laboral o profesional con Peldar, se podrán

utilizar bajo autorización voluntaria del titular, y mientras dicha autorización no haya sido expresamente revocada por escrito. Dicha autorización se otorga sin compensación económica, pago, reconocimiento, ni retribución de ningún tipo, ya que se entiende que su autorización se realiza de manera desinteresada.

La información y los datos proporcionados no serán utilizados ni compartidos con terceros para actividades ajenas a la promoción de las iniciativas y servicios de Peldar o sus empresas vinculadas. La organización se compromete a evaluar detenidamente el contenido que se difunda, asegurando que en ningún caso se comprometan la dignidad, privacidad o reputación de las personas que puedan ser mencionadas o incluidas en sus comunicaciones.

La entrega de información y datos por parte del titular en cualquier forma no trasmite a La compañía la propiedad intelectual o los derechos morales sobre la misma. Los derechos de propiedad intelectual seguirán siendo del titular, salvo que se acuerde algo diferente de forma expresa

El empleado podrá revocar esta autorización en cualquier momento enviando su solicitud al correo: peldar@o-i.com, renunciando en consecuencia a cualquier reclamación posterior relacionada con el uso de su imagen. Con esta autorización, el empleado exonera a Peldar de cualquier responsabilidad y mantendrá a la Compañía indemne frente a reclamaciones de terceros por este concepto.

VII. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Peldar realiza la recolección de los Datos Personales a través de los interventores del proceso de contratación, el área de comercio, el área de ventas y el área de recursos humanos.

Los Datos Personales recolectados por la Compañía, son almacenados a través un software debidamente licenciado, el cual es suministrado por proveedores especializados en la materia, con quienes se suscriben acuerdos de confidencialidad para la adecuada protección de la información.

1. Procedimiento para conocer la información

En aras de proteger y mantener la confidencialidad de los Datos Personales de los Titulares, la Compañía determina que el procedimiento para conocer la información que Peldar posee del titular en sus bases de datos, es el siguiente:

Quién desee conocer la información que Peldar almacena en sus bases de datos, deberá enviar una comunicación al correo electrónico peldar@o-i.com o a la dirección CR 48 NO 32B SUR 139 P 11, en la cual manifieste su intención de conocer la información que sobre el Titular se encuentra en las bases de datos de Peldar, y en la cual informe una dirección o correo electrónico en el cual se le pueda dar respuesta.

Esta comunicación deberá estar suscrita por (i) el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente; (ii) los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad; (iii) el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento; o (iv) por estipulación a favor de otro o para otro (en adelante y en su conjunto los "Interesados").

El Área Responsable dará respuesta al Titular o al interesado en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación, al correo electrónico o dirección física que haya especificado en la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, caso en el cuál el tiempo de respuesta se extenderá en cinco días hábiles adicionales.

La consulta de la información por parte del Titular o interesado será gratuita, siempre y cuando sea (i) al menos una vez cada mes calendario, o (ii) se realice con motivo de una modificación sustancial de la presente política de Tratamiento de la información.

En caso de que la consulta se haga con una periodicidad mayor a la establecida, Peldar podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos en que haya incurrido para el efecto.

2. Procedimiento para actualizar, rectificar y suprimir la información. Atención de reclamos.

Los Titulares de los Datos Personales o sus causahabientes, podrán en todo momento, solicitar a Peldar la actualización, rectificación o supresión de sus datos y/o revocar la autorización del tratamiento por parte de Peldar de los mismos, mediante la presentación de un reclamo al siguiente correo electrónico peldar@o-i.com, al teléfono +604 3788000 o a la dirección CR 48 NO 32B SUR 139 P 11 Municipio : Envigado, Antioquia, en el cual se indiquen los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección física o correo electrónico en el que se debe dar respuesta, y los documentos que se quieran hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al solicitante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al solicitante.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al solicitante los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Resulta indispensable advertir que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual con Peldar.

VIII. INFORMACIÓN Y MECANISMOS DISPUESTOS POR PELDAR COMO
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RAZÓN SOCIAL	CRISTALERÍA PELDAR S.A.
--------------	-------------------------

NIT	890.900.118-1
Razón social	GLASSHOLDCO S.A.S.
NIT	815.002.936-4
Razón social	INDUPRIMAS S.A.S.
NIT	890.901.872-1
Razón social	VIDRIERIA FENICIA S.A.S.
NIT	832.005.666-6
Domicilio	Envigado- Antioquia
Dirección	CR 48 NO 32B SUR 139 P 11
Teléfono	(4) 3788000
Área encargada	Comunicaciones
Correo electrónico	peldar@o-i.com

IX. ÁREA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Área de Comunicaciones será el área encargada de recibir las solicitudes, quejas o reclamos de los Titulares o demás Interesados, dependiendo de si tales Titulares tienen la calidad de empleados o de clientes o proveedores. Esta área se encargará de realizar el manejo interno que sea necesario a efectos de garantizar una respuesta clara, eficiente y oportuna al Titular del Dato o los demás Interesados.

En todo tiempo el Titular o los interesados pueden contactarse con esta área para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

X. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables y/o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe este requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en esta Política y en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por el Responsable y/o Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Los derechos antes mencionados podrán ser ejercidos por el Titular o por cualquiera de los interesados.

XI. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

De conformidad con el art. 17 de la Ley 1581 de 2012, el Responsable del Tratamiento tendrá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;

- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

XII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y DE LAS BASES DE DATOS

La presente actualización de la Política de Tratamiento de Datos Personales de Peldar, rige a partir de su publicación, reemplazando en su totalidad la Política publicada el día 26 de julio de 2013. Así mismo, el tratamiento de los Datos Personales o bases será efectuado mientras permanezcan vigentes las relaciones contractuales entre el Peldar y el Titular, más el término requerido para ejecutar la totalidad de las actividades tendientes al cumplimiento de las finalidades del Tratamiento.

No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

XIII. OTRAS DISPOSICIONES

1. Peldar, para el Tratamiento de Datos Sensibles, informará a los Titulares de la información: (i) que por tratarse de este tipo de datos, no está obligado a autorizar su Tratamiento e (ii) informará cuales Datos son Sensibles y la finalidad del Tratamiento.
2. Para efectos del Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, la Compañía responderá y respetará el interés superior de estos y además, asegurará el respeto de sus derechos fundamentales. Adicionalmente, Peldar solicitará autorización

del Representante del niño, niña o adolescente a efectos de efectuar el Tratamiento de sus Datos Personales.

3. Acceso a la Política: Esta política estará disponible de manera permanente en el sitio web corporativo de Peldar, y su actualización será comunicada a través de los canales internos y externos correspondientes, de manera que empleados, clientes, proveedores y terceros puedan acceder fácilmente a ella.

4. La Compañía recolectará, almacenará, usará o circulará los Datos Personales sobre los que se cuente con la debida autorización, por el término que sea razonable y necesario.

Vigencia	Julio de 2013
Actualización	Enero de 2025

Álvaro Suárez Quiceno

Representante Legal

PELDAR